

IV PLAN PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DE GUADARRAMA
2023-2026





Ayuntamiento de
Guadarrama

Índice

Presentación	Pág. 4
Marco Social del IV Plan de Igualdad	Pág. 5
Finalidad y estructura del IV Plan de Igualdad	Pág. 23
Línea 1: Transversalidad del principio de igualdad	Pág. 25
Línea 2: Empleo y emprendimiento	Pág. 26
Línea 3 :Conciliación de la vida personal, familiar, laboral	Pág. 27
Línea 4: Conocimiento sobre las desigualdades en Guadarrama	Pág. 28
Línea 5: Educar desde la igualdad	Pág. 29
Marco Jurídico y Seguimiento del IV Plan de Igualdad	Pág. 33
Presupuesto	Pág. 36

PRESENTACIÓN

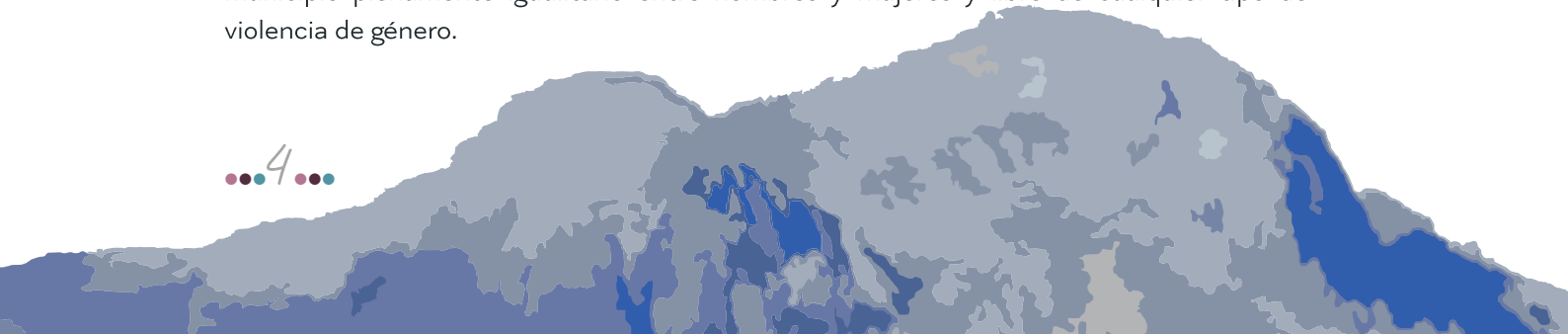
El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Guadarrama, recoge la estrategia en políticas de igualdad para el periodo comprendido entre 2023-2026.

El Plan es un documento de referencia que tiene como objetivo reflejar el compromiso del Ayuntamiento de Guadarrama en la incorporación de la perspectiva de género en las líneas políticas y en las acciones de diferentes áreas municipales, para la construcción de una sociedad más igualitaria, justa, libre y democrática.

Para la realización de este IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se ha llevado a cabo una evaluación del marco social que se incluyen en estas páginas. Estos datos informan de la perpetuación de una desigualdad estructural, por lo que se hace necesario la continuidad de las políticas pública para generar cambios normativos y sociales que requieren de un compromiso institucional para conseguir mayores grados de igualdad entre hombres y mujeres y la disminución de la violencia de género.

Este IV Plan de Igualdad ha sido elaborado de manera participada y participativa con el personal técnico de diferentes áreas municipales, implicación política y la coordinación del equipo técnico del área de mujer de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, a partir de la evaluación del III Plan de Igualdad municipal y con la asistencia técnica de Albelia Consultora.

El deseo del Ayuntamiento de Guadarrama es que el IV Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres sea acogido por tanto por el personal técnico y profesional, así como por toda la ciudadanía de Guadarrama, que sea un documento que guíe en la labor de conseguir un municipio plenamente igualitario entre hombres y mujeres y libre de cualquier tipo de violencia de género.





MARCO SOCIAL DEL
IV PLAN DE IGUALDAD

SITUACIÓN DE PARTIDA

Guadarrama pone en marcha su IV Plan de Igualdad a partir de una experiencia -desde 2012- en su desarrollo.

← *De dónde venimos.*

Grado de cumplimiento documentado del III Plan de igualdad 2018-2021.



Fuente: "Informe evaluativo Cumplimiento e idoneidad del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Guadarrama (2018-2021 (Albelia Consultora/Mancomunidad La Maliciosa)" septiembre 2021. Base=61 actuaciones.

Dónde estamos →

La Igualdad entre mujeres y hombres es un principio de acción reconocido en distintos Tratados Internacionales y Constitucional.

Propone trabajar sobre aquellas discriminaciones que afectan a la vida social y de manera más significativa a las mujeres y, en aquellas dimensiones y contextos en donde se producen.

El IV Plan surge así de los resultados de la evaluación del III Plan de Igualdad, de los problemas y sugerencias que han sido trasladadas e identificadas en el proceso de recogida de información, por personas participantes del Ayuntamiento y de la Mancomunidad La Maliciosa, reunión con la Mesa de Igualdad y, también de las principales dimensiones que se han analizado sintéticamente:

1. Demografía y familias
2. Corresponsabilidad: tareas y cuidados
3. Educación
4. Mercado de trabajo
5. Salud
6. Violencia de género

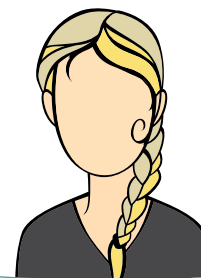
Nota: Las fuentes de los datos que siguen a continuación proceden de los últimos publicados con fecha octubre de 2022, del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de cada año (último padrón, 2021, Censos de Población y Vivienda, Estadísticas de educación de la Subdirección General de Evaluación y Análisis de la Consejería de Educación y Juventud, del movimiento natural de la población, Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (INSS), del P.M.O.R.V.G (violencia de género), del Partido Judicial N.º 15 de Madrid, del Servicio Público estatal de empleo (SEPE) y de la estadística de Contratos Registrados del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, así como del Instituto Nacional de Estadística, Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad e Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid..

LO QUE DICEN LOS DATOS

DEMOGRAFÍA

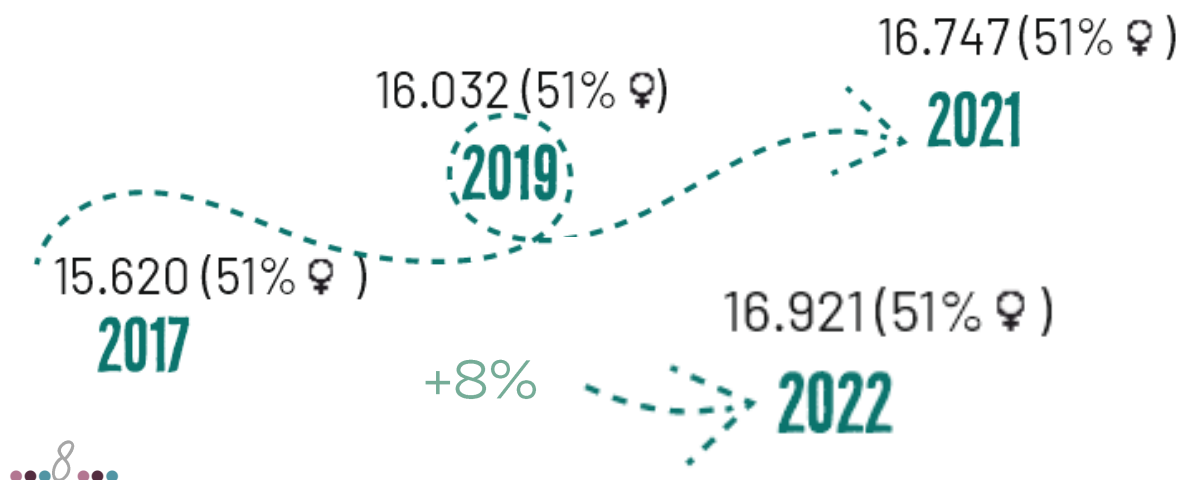
Guadarrama es un municipio con una extensión de 56,98 km², colindante con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a 981 metros de altitud. En los últimos cinco años la población empadronada creció un 8% , su tendencia es de crecimiento sostenido desde 2017.

De las 16.921 personas empadronadas, 8.578 son mujeres (51%). La sex-ratio está equilibrada (2022). La edad media es de 42 años, un año por debajo de la media de la Comunidad de Madrid (43).



En Guadarrama el 51% de la población son mujeres: el 52% en la Comunidad de Madrid.

Evolución de la población empadronada en Guadarrama

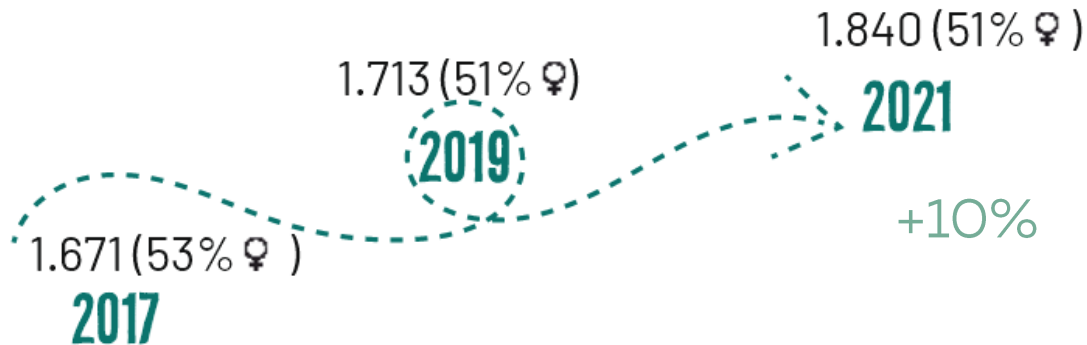


Población de origen extranjero



La población de origen extranjero representa al 11% (1.840) del total de habitantes; de ella el 51% son mujeres (937). Aumentó algo más (un 10% (2017-2021) que la población española (un 7%). Uno de cada cuatro residentes (25%) de origen extranjero es de Marruecos (el 45% son mujeres); luego le sigue la comunidad rumana (15% y el 54% son mujeres) y la búlgara (14% y el 48% de ellas son mujeres)

Evolución de la población de origen extranjero



HOGARES Y FAMILIAS

Estructura familiar

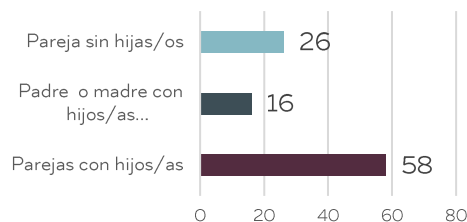
Cuatro de cada siete hogares de Guadarrama son biparentales con hijas/os (58%)

Hay un 16% de hogares monoparentales. De ellos, son maternos el 14% y el 2% son paternos.

Un 26% son parejas sin hijas/os.

Hay, al menos, 1.620 hogares no familiares, unipersonales (el 49% compuestos por hombres, el 51% compuestos por mujeres)

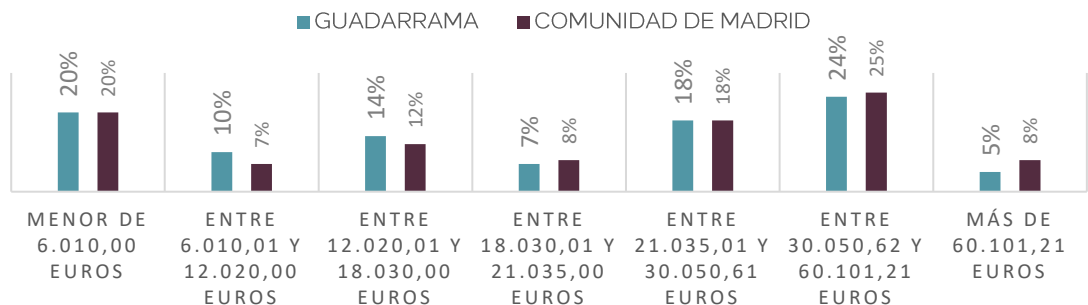
Estructura Familiar de Guadarrama
(Base= 4.290 hogares familiares)



Renta de los hogares e ingresos

Un 54% de hogares disponen de una renta superior a los 18.000 euros anuales.

Distribución porcentual de declaraciones del IRPF según tramo de base imponible en Guadarrama, comparativa con la Comunidad de Madrid.



Base= 8.632 Declaraciones del IRPF (Guadarrama) y 3.449.219 (Comunidad de Madrid) año 2019.

Riesgo de Pobreza

Las mujeres de Guadarrama tienen un mayor riesgo de pobreza que los hombres al estar ligeramente por encima en ingresos menores de 10.000 euros por unidad de consumo.

Evolución del porcentaje de mujeres y de hombres con ingresos por unidad de consumo por debajo de 10.000 euros

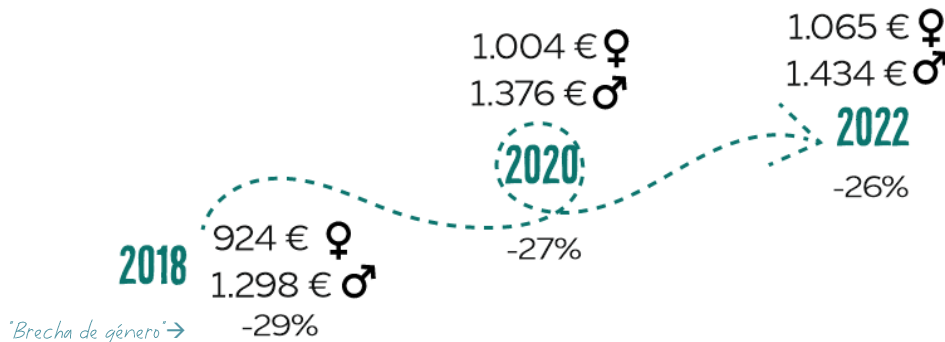
	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	23,5	21,9	20,0	18,4	16,5
Mujeres	25,0	23,9	21,7	20,1	18,1
Diferencia Mujeres-Hombres	+1,5	+2,0	+1,7	+1,7	+1,6

Fuente: Elaboración propia (Albelia Consultora) a partir de datos del Servidor estadístico del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Año 2022.

Importe medio de las pensiones contributivas.

Aunque se ha reducido la brecha de género, en tres puntos porcentuales, en 2022 las mujeres perciben un 26% menos de pensión que los hombres.

Evolución del importe medio de las pensiones para cada sexo.



CORRESPONSABILIDAD: TAREAS Y CUIDADOS

Población potencialmente dependiente

Viven en Guadarrama prácticamente la misma proporción de personas mayores de 64 años (17%) que menores de 15 años (16%). El 56% de las personas con 65 y más edad son mujeres. A mayor edad mayor proporción de mujeres. La proporción de dependencia se ha mantenido estable 2017-2021 de 50% a 49% (igual que en la Comunidad de Madrid). Por cada persona "potencialmente dependiente" hay una persona entre los 15 y 64 años.



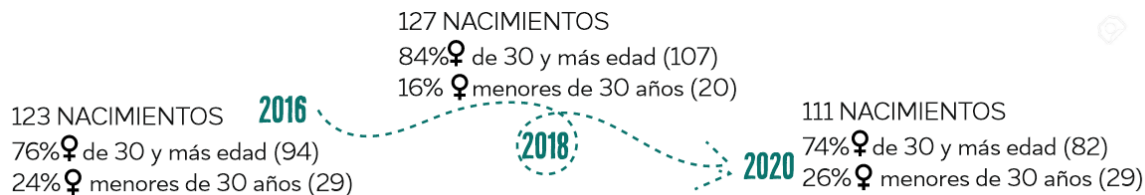
En Guadarrama el 68% de la población de 85 y más edad, son mujeres.



Un 4% de la población tiene menos de 5 años (el 52% son niños) El número de nacimientos de madres residentes en Guadarrama tiende al descenso en el periodo quinquenal 2016-2020, pasando de 123 a 111 nacimientos (-10%) La tasa bruta de natalidad (nacimientos por cada 1.000 habitantes) se ha situado en el último año con datos (2020) en el 7‰, frente al 9‰ de la Comunidad de Madrid.

La mayoría de los nacimientos son de mujeres entre los 30 y 44 años (72%) y de nacionalidad española (cuatro de cada cinco).

Evolución del número de nacimientos



CUIDADOS: Cuidar a menores de 15 años

En Guadarrama residen 2.626 menores de 15 años, el 48% son niñas. Hay un 23 % de población cuidadora de menores de 15 años. Entre las personas adultas que cuidan de manera habitual a una persona menor de 15 años, cuatro de cada siete (56%) son mujeres.

TAREAS: Realizar las tareas domésticas

Las personas que se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas del hogar en Guadarrama son mayoritariamente mujeres. Hay un 53% de población que se encarga mayoritariamente de hacer las tareas domésticas de su hogar y de ella, cinco de cada siete, el 70% son mujeres.

Hay mayor igualdad a la hora del cuidado habitual de menores de 15 años, que en hacer las tareas domésticas del hogar, donde hay mayor desigualdad entre mujeres y hombres.



NIVEL DE ESTUDIOS

En Guadarrama, más mujeres que hombres tienen estudios superiores y de primer grado y más hombres que mujeres, los tienen secundarios .

Distribución porcentual (%) para cada sexo del nivel de estudios de la población mayor de 16 años de Guadarrama y Comunidad de Madrid.

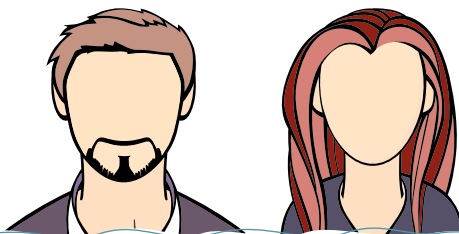
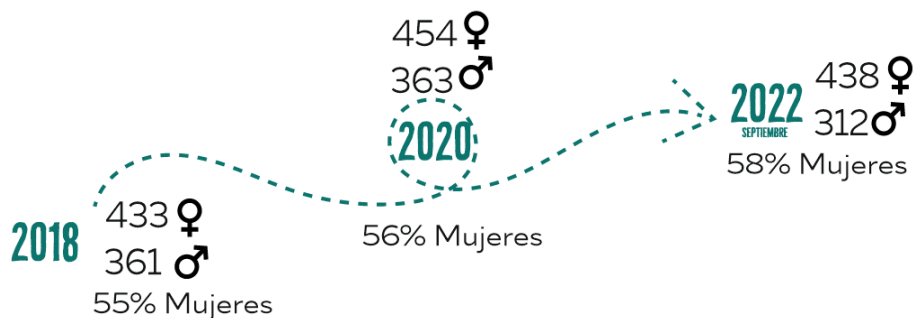
	GUADARRAMA		COMUNIDAD DE MADRID	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin estudios	5,7	5,9	6,0	9,2
Primer grado (primarios o equivalentes, sin completar EGB, ESO o bachillerato elemental)	10,2	13,7	10,7	12,2
Segundo grado (ESO, bachillerato BUP, bachiller LOGSE, COU, PREU, FP de grado medio, FPI, oficialía industrial o equivalente, FP de grado superior, FPII, maestría industrial o equivalente)	57,6	51,3	55,9	50,3
Tercer grado (diplomatura, arquitectura o ingeniería técnicas, licenciatura (o tres cursos de la misma) doctorado.	26,5	29,1	27,5	28,3

MERCADO DE TRABAJO

Desempleo

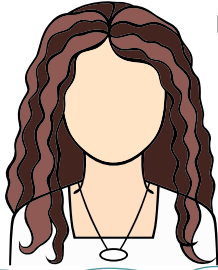
A pesar del mayor nivel de estudios de las mujeres, en Guadarrama el desempleo femenino es superior al masculino. Del conjunto de personas en paro en septiembre de 2022, el 58% son mujeres (el 55% en el mismo mes de 2021). El desempleo afecta sobre todo a mayores de 45 años (57%). Del conjunto de mayores de 45 años en paro, cuatro de cada siete (56%) son mujeres (a septiembre 2022)

Evolución del paro registrado en cada sexo y % de mujeres desempleadas. en cada año.



En Guadarrama cuatro de cada siete personas en paro son mujeres

Emprendedoras (Autónomas)

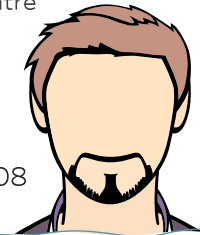


En el año 2022 son 7.263 las personas afiliadas a la Seguridad Social. Están prácticamente equilibradas por sexo. De ellas, 3.532 son mujeres (49%) y 3.731 son hombres (51%). El 16% están en el régimen de "trabajadores autónomos" (1.169) Hay desequilibrio por sexo en el régimen de autónomos (388 mujeres) representando las mujeres el 33% del total; mientras que son algo más numerosas en el régimen general (52% mujeres)

En Guadarrama una de cada tres personas autónomas es mujer; el índice de segregación ocupacional (índice de Duncan) es mayor que en la media de la Comunidad de Madrid.

En 2022, el *índice de segregación profesional* por sexo (es decir, cómo de desigual se distribuyen las mujeres y los hombres en los grupos de cotización) es mayor en Guadarrama (24) que en la Comunidad de Madrid (23). Así, según el grupo de cotización de las personas residentes en Guadarrama se aprecia que auxiliares administrativas es la profesión más habitual entre las mujeres (658 mujeres, el 72%) y oficiales de primera y de segunda entre los hombres (628 hombres, el 76%).

Los contratos



En 2021 en Guadarrama se realizaron 2.937 contratos: 1.429 a mujeres (42%) y 1.508 a hombres (58%).

Por sectores: En Guadarrama el sector de la construcción empleó a 298 personas, de las cuales 14 fueron a mujeres, el 5% del total; de 2.663 contratos en el sector servicios, el 53% fueron a mujeres (1.402; industria 47 contratos, de los cuales, el 81% fueron a hombres y agricultura con 29 contratos, de los cuales el 86% se hicieron a hombres.

En Guadarrama la dinámica contractual es fluctuante mes a mes, sin embargo a años completos la tendencia es a contratar a más hombres que a mujeres. Hay diferenciación contractual por sexo en los sectores de ocupación.

En septiembre de 2022 se firmaron en Guadarrama 304 contratos 144 a hombres (47%) y 160 a mujeres (53%), de los cuales 21 fueron temporales convertidos a indefinidos (43% mujeres/57% hombres); se firmaron más indefinidos para hombres (54%) que para mujeres (48%).

SALUD

MORTALIDAD: En la media anual del periodo 2016-2020 fallecieron en Guadarrama un total de 142 personas cada año (66 hombres y 76 mujeres). La tasa bruta de mortalidad es en el municipio (12‰) por encima de la del conjunto de la Comunidad de Madrid (9‰). Y es mayor entre las mujeres de Guadarrama (14‰) que entre los hombres (11‰), a la inversa de lo que sucede en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

La principal causa de mortalidad fueron los tumores para los hombres (18% de defunciones) y para las mujeres enfermedades del sistema circulatorio (23%).

Se pregunta a participantes sobre el impacto de la COVID-19 para las mujeres y para los hombres . De sus respuestas se extrae que consideran que ha afectado más a las mujeres que a los hombres (desde efectos sobre el empleo, la salud física y mental, conciliación del a vida personal/familiar)

IMPACTO DE LA COVID-19.

OPINIÓN DE PARTICIPANTES SOBRE SU AFECTACIÓN POR SEXO.



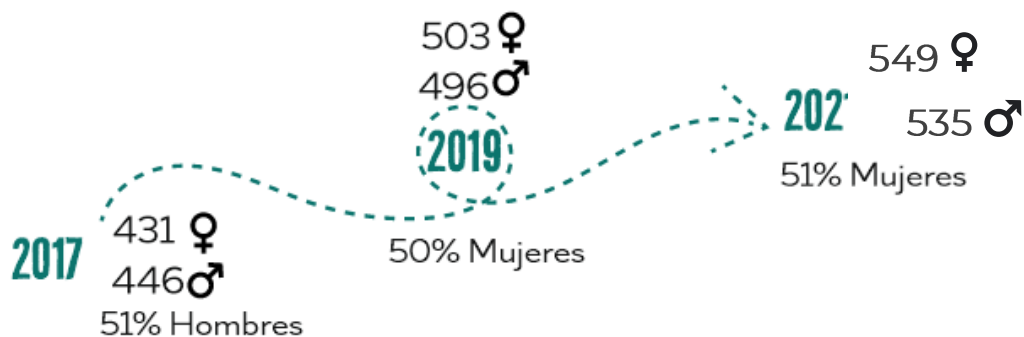
Fuente: consulta a informantes clave, participantes en el proceso de elaboración del IV Plan para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Guadarrama, octubre 2022 N=12.

CAPACIDADES DIFERENTES: discapacidad reconocida

En 2021 el número de personas con algún grado de discapacidad reconocido por cada 1.000 habitantes es del 65‰ en Guadarrama (el 58‰ en la Comunidad de Madrid).

Las personas residentes en Guadarrama con grado de discapacidad reconocido en 2021 son 1.084 personas, de ellas el 39% tiene más de 64 años (419) y el 51% de personas con discapacidad son mujeres (549).

*Evolución del número de personas en Guadarrama con discapacidad reconocida.
porcentaje por sexo*



VIOLENCIA DE GÉNERO

Los indicadores de denuncias recibidas por violencia contra las mujeres son inferiores en términos relativos en Guadarrama que en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Guadarrama tiene una tasa de 35 denuncias estimadas por cada 10.000 mujeres inferior a las 72 por 10.000 de la Comunidad de Madrid en 2021.

Evolución del número de denuncias por violencia de género.



En el P.M.O.R.V.G de la Mancomunidad La Maliciosa se atendieron a 47 mujeres de Guadarrama en el año 2020 y a 56 en el 2021. Se incrementa la atención en un 19%.

LO QUE DICEN LAS PERSONAS PARTICIPANTES

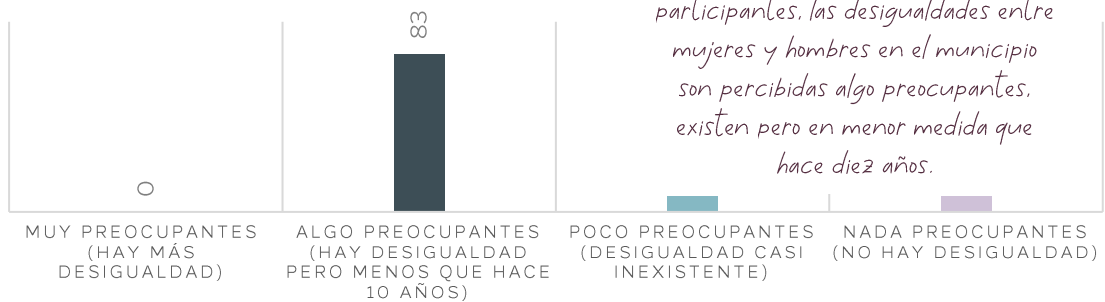
Informantes clave: son aquellas personas que conocen el territorio y, en consecuencia sus problemas y oportunidades, a partir de su experiencia profesional.

Participan doce personas, siete hombres (58%) y cinco mujeres (42%) en calidad de personal técnico del Ayuntamiento de Guadarrama aportando sus sugerencias, observaciones y propuestas de las áreas de: Servicios Sociales, Deporte, P.M.O.R.V.G , Desarrollo Local, Igualdad, Biblioteca , Archivo Municipal con una experiencia profesional cualificada media en sus áreas de más de 10 años (67%).

Percepción de las desigualdades entre mujeres y hombres

OPINIÓN DE PARTICIPANTES: «Las desigualdades sociales entre mujeres y hombres con respecto a hace 10 años son en Guadarrama» ...

EN PORCENTAJE (%) (N=12)



Fuente: consulta a informantes clave, participantes en el proceso de elaboración del IV Plan para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Guadarrama, octubre 2022.

PROPUESTAS DE INFORMANTES CLAVE.

SUGERENCIAS GENERALES

EMPLEO/EMPREDIMIENTO

Sugerencias: «que se proponga en el plan acciones de emprendimiento y orientación laboral para mujeres».

«Mayor empleabilidad de mujeres en zona»

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL/FAMILIAR/LABORAL

Sugerencia: «que se propongan actuaciones de conciliación y corresponsabilidad»: «mejores servicios de conciliación»

ESTUDIOS SOCIALES

Sugerencia: "Que se tengan unos conocimientos reales y documentados en caso de que haya una desigualdad y actuar en esos casos para lograr esa igualdad y no partir de una desigualdad de "porque sí"»

INTEGRAR A LOS HOMBRES EN ACCIONES POR LA IGUALDAD

Sugerencia: «Involucrar a la población masculina en mayor medida de las acciones que se realizan desde igualdad».

A partir de este análisis socio estadístico y opinativo-participativo se diseña el IV Plan de Igualdad.

SUGERENCIAS CONCRETAS

OBJETIVO SUGERIDO: FOMENTO DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MIXTAS

Actuaciones:

1. «Visibilizar referentes deportivos municipales sin sesgo de sexo»
2. «Desarrollar actividades deportivas para mujeres mayores de 18 años, de tal manera que se evite su abandono de la práctica deportiva, en la medida de nuestras posibilidades»

OBJETIVO SUGERIDO: PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuación:

1. «Reforzar programas de salud dirigidos a mujeres y con perspectiva de género».

OBJETIVO SUGERIDO: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Actuaciones:

1. «Aumento de colaboración ciudadana en actividades de igualdad y prevención de violencia con campañas».

OTRAS MEDIDAS INTERNAS (PARA UN PLAN DE IGUALDAD DE LA PLANTILLA MUNICIPAL)

Sugerencia: «Sería muy importante que computen, para la antigüedad, el tiempo que las mujeres dejen de trabajar por maternidad o cuidado de personas dependientes»

FINALIDAD. Y ESTRUCTURA DEL IV PLAN DE IGUALDAD



FINALIDAD

El IV Plan para la igualdad 2023 - 2026 tiene como finalidad planificar actuaciones para seguir avanzando hacia una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la vida local.

ESTRUCTURA

5 líneas de trabajo: Transversalidad del principio de igualdad, empleo y emprendimiento, conciliación de la vida personal, familiar, laboral, educar para la igualdad, conocimiento de las desigualdades.

9 objetivos:

OBJETIVO 1.1. DAR A CONOCER EL IV PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO 2.1. REFORZAR LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE GUADARRAMA E INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

OBJETIVO 3.1. CONSOLIDAR SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL/FAMILIAR/LABORAL.

OBJETIVO 3.2 REIMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR.

OBJETIVO 4.1. PROMOVER UN DIAGNÓSTICO SOCIAL PARA AMPLIAR EL CONOCIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS DINÁMICAS DE IGUALDAD/DESIGUALDAD EN GUADARRAMA.

OBJETIVO 5.1 FAVORECER UNA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS ESTEREOTIPOS SEXUADOS Y FORTALECER UNA CULTURA IGUALITARIA.

OBJETIVO 5.2 INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

OBJETIVO 5.3 FAVORECER UN DEPORTE SIN SESGOS POR SEXO

OBJETIVO 5.4. CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL.

38 actuaciones

LÍNEA 1. TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

Objetivo 1.1. DAR A CONOCER EL IV PLAN PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
1.1.1	A LA PLANTILLA MUNICIPAL: Elaborar una circular interna para que el personal técnico municipal conozca el Plan de Igualdad y pueda ser una herramienta de coordinación transversal entre áreas durante su vigencia y puesta en marcha.	ALCALDÍA	¿Se ha dado a conocer? Si/No Resultados
1.1.2	Realizar talleres de formación para la plantilla municipal en materia de igualdad, con la finalidad de ampliar la comprensión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la acción local.	ALCALDÍA	Nº de talleres realizados/nº de participantes por sexo. Resultados
1.1.3	Poner en marcha un plan de igualdad interno, para las personas trabajadoras del Ayuntamiento conforme al DR/901 de 2020.	ALCALDÍA	¿Se ha realizado? Si/No
1.1.4	A LA CIUDADANÍA: Dar a conocer el IV Plan de Igualdad a la población de Guadarrama, a través de dípticos, mupis y publicarlo en la web municipal.	ALCALDÍA DESARROLLO LOCAL	¿Se ha dado a conocer? Si/No Resultados
1.1.5	Continuar con la programación de la Mesa de Igualdad Municipal, ampliándola hacia nuevas áreas municipales, para valorar los desarrollos del Plan de Igualdad y proponer actividades en el marco de las actuaciones previstas, así como su seguimiento evaluativo. Establecer vías de coordinación intramunicipal para el desarrollo del Plan.	ALCALDÍA CONCEJALÍAS IMPLICADAS EN LA MESA DE IGUALDAD.	Nº de miembros, por sexo y áreas/Nº de reuniones. Resultados de las reuniones/Nº de propuestas elaboradas. Informes de seguimiento realizados.
1.1.6	Continuar firmando convenios de colaboración con entidades supramunicipales para el desarrollo de proyectos relacionados con el principio de igualdad.	MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	¿Se firmaron convenios? Si/No Resultados
1.1.7	Continuar conmemorando Días Internacionales que hagan referencia a valores igualitarios (8 de marzo, 25 de noviembre, etc.) como transferencia de buenas prácticas en la promoción de la igualdad.	ALCALDÍA CONCEJALÍA DE MUJER. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	Relación de actividades conmemorativas.

LÍNEA 2 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Objetivo 2.1. REFORZAR LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE GUADARRAMA E INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
2.1.1	Continuar visibilizando el "Espacio de demandantes de empleo" en Guadarrama https://guadarrama.portalemp.com/ Incorporar un espacio específico para emprendedoras .	DESARROLLO LOCAL INFORMÁTICA	¿Se ha dado a conocer? Si/No Resultados
2.1.2	Realizar cursos de guías para incorporar a las mujeres de la zona en empleos o emprendizaje vinculado al turismo de naturaleza, cultural...	DESARROLLO LOCAL TURISMO	Nº de talleres realizados/nº de participantes por sexo. Resultados
2.1.3	Ir actualizando el "Cuaderno para emprender" y elaborar dípticos informativos sobre los recursos Municipales de Empleo existentes en Guadarrama y sobre ayudas específicas para las mujeres.	DESARROLLO LOCAL CONCEJALÍA DE MUJER.	¿Se ha realizado? Si/No
2.1.4	Poner en marcha campañas específicas, visibles para la ciudadanía y curso para incentivar en Guadarrama la empleabilidad, especialmente de mujeres y su formación en habilidades novedosas (p.e. metaverso gestión de productos , desarrollo de ecosistemas...) para la búsqueda exitosa de empleos o emprendimiento.	CONCEJALÍA DE MUJER DESARROLLO LOCAL TECNOLOGÍA	¿Se ha dado a conocer? Si/No Resultados

LÍNEA 3 CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL

Objetivo 3.1. CONSOLIDAR SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL/FAMILIAR/LABORAL

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
3.1.1	Elaborar una Guía de Recursos y Servicios municipales que facilitan la conciliación de la vida personal/laboral para la población de Guadarrama, realizar una campaña comunicativa para darla a conocer y publicarla en la web municipal.	CONCEJALÍA DE MUJER CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, DPTO. COMUNICACIÓN; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	¿Se ha elaborado? Si/No Resultados
3.1.2	Continuar realizando campamentos urbanos de verano, Navidad y Semana Santa, campamentos deportivos...	CONCEJALÍA DE MUJER. CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CONCEJALÍA DE JUVENTUD, CONCEJALÍA DE DEPORTES. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	Nº de actividades, por tipo realizadas/nº de familias beneficiadas/ nº de niñas y niños participantes. Resultados.
3.1.3	Asesorar a empresas en Guadarrama que proporcionen servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar en materia de conciliación.	DESARROLLO LOCAL CONCEJALÍA DE MUJER.	Nº de empresas asesoradas.Resultados.

Objetivo 3.2 REIMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
3.2.1	Continuar ofertando talleres de habilidades para el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de los cuidados y de gestión del tiempo.	CONCEJALÍA DE MUJER MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Nº de talleres/nº de personas participantes por sexo. Resultados
3.2.2	Realizar campañas específicas dirigidas a los hombres, de todas las edades, para animar al equilibrio compartido de tareas domésticas y de cuidado, desde un enfoque de corresponsabilidad.	CONCEJALÍA DE MUJER. CONCEJALÍA DE JUVENTUD. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Tipo de campaña realizada. Resultados
3.2.3	Informar a las empresas locales (trípticos, web...) sobre las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral en la región de la Comunidad de Madrid, según se vayan convocando.	CONCEJALÍA DE MUJER. DESARROLLO LOCAL. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Nº de empresas informadas/ resultados

LÍNEA 4 CONOCIMIENTO SOBRE LAS DESIGUALDADES EN GUADARRAMA

Objetivo 4.1. PROMOVER UN DIAGNÓSTICO SOCIAL PARA AMPLIAR EL CONOCIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS DINÁMICAS DE IGUALDAD/DESIGUALDAD EN GUADARRAMA

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
4.1.1	Realizar un Diagnóstico social integral sobre la situación de las mujeres y hombres en Guadarrama.	ALCALDÍA TODAS LAS CONCEJALÍAS: MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	¿Se ha elaborado el estudio? Si/No. Resultados.

LÍNEA 5 EDUCAR DESDE LA IGUALDAD

Objetivo 5.1. FAVORECER UNA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS ESTEREOTIPOS SEXUADOS
Y FORTALECER UNA CULTURA IGUALITARIA

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
	EDUCACIÓN Y JUVENTUD		
5.1.1	Continuar colaborando con los Centros Educativos de Guadarrama para el reparto de materiales divulgativos/didácticos sobre igualdad.	CONCEJALÍA DE MUJER. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	Nº de actividades, por tipo realizadas/nº de familias beneficiadas/ nº de niñas y niños participantes. Resultados.
5.1.2.	Establecer un concurso para la gente joven que promueva <i>trabajos para la comunidad</i> de eliminación de actitudes sexistas (<i>cómo imaginas una ciudad con igualdad</i>)	CONCEJALÍA DE MUJER. CONCEJALÍA DE JUVENTUD, CONCEJALÍA DE CULTURA.	Análisis de viabilidad efectuado. Resultado.
5.1.3	Crear un Premio de Fiestas Inclusivas y No Sexistas (para peñas, asociaciones...)	CONCEJALÍAS DE MUJER. JUVENTUD. FESTEJOS. PARTICIPACIÓN SOCIAL.	¿Se ha creado el premio? Si/No. Entidad galardonada. Resultados.
5.1.4	Continuar poniendo en marcha Puntos Informativos y Puntos Violeta en Fiestas Locales	MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	
	CULTURA		
5.1.5	Retomar la creación de un Fondo archivístico sobre las mujeres de Guadarrama y su contribución al municipio.	CONCEJALÍA DE CULTURA, ARCHIVO MUNICIPAL.	¿Se ha retomado el fondo? Si/NO/Resultados (mujeres recuperadas de la Historia)

continúa

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
5.1b.	Dar continuidad a talleres o actividades equivalentes dirigidos a las mujeres de Guadarrama, sobre temáticas diversas y desde una perspectiva igualitaria para fortalecer en la vida cotidiana prácticas igualitarias. En esta dirección continuar con la visibilidad de las mujeres en la cultura (exposiciones...)	CONCEJALÍAS DE MUJER. CONCEJALÍAS DE LA MESA DE IGUALDAD. CONCEJALÍA DE CULTURA, MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	Nº de talleres por tipo/Nº de mujeres participantes/resultados tras su paso por los talleres (impacto de la igualdad en sus vidas)
5.17	Realizar campañas concretas y periódicas, dirigidas específicamente a los hombres de todas las edades sobre los beneficios que la igualdad les comporta, como medida para el cambio cultural.	CONCEJALÍA DE MUJER Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS EN LA MESA DE IGUALDAD, MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	¿Se ha elaborado? Si/No Resultados

Objetivo 5.2. INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
5.2.1	Aumentar la colaboración ciudadana en actividades de igualdad y prevención de violencia con campañas divulgativas que los involucren.	CONCEJALÍA DE MUJER.	¿Se ha elaborado el documental de Historias de vida? Si/No. Resultados.
5.2.2	Continuar y mantener la visibilización del compromiso contra la violencia de género con señales con el lema «Contra el maltrato. Tolerancia cero» haciéndolas extensivas a más calles.	CONCEJALÍA DE MUJER; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	Nº de señales incorporadas al viario urbano. Calles en las que se ubican.
5.2.3	Seguir ofertando talleres de prevención de la violencia de género para la gente joven, en los Centros Educativos y para la ciudadanía en general.	CONCEJALÍA DE MUJER; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Nº de talleres/nº de jóvenes por sexo. /nº de personas, por sexo, que participan. Resultados.
5.2.4	Continuar elaborando materiales de sensibilización y concienciación (guías, vídeos, manuales, dípticos, performances...) frente a las violencias de género.	CONCEJALÍA DE MUJER; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Nº de participantes por sexo. Tipo de materiales elaborados.
5.2.5	Crear un díptico específico para las fiestas, eventos, lugares de ocio, con información práctica sobre violencias sexuales (qué hacer, dónde acudir, dónde llamar, indicadores de riesgo) y enfocar la información a ambos sexos y especialmente a los chicos, para que	CONCEJALÍA DE MUJER; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Díptico elaborado/Tirada/espacios en los que se distribuye.

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
	detecten y reconozcan actitudes potencialmente violentas.		
5.2.6	Premiar aquellos trabajos realizados por jóvenes que destaquen por su compromiso y simbolismo con la igualdad y no-violencia.	CONCEJALÍA DE JUVENTUD	Premio creado/Jóvenes galardonados por sexo.
5.2.7	<i>ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS:</i> Continuar atendiendo a las víctimas de violencia de género en materia psicológica, jurídica y social a través del P.M.O.R.V.G de la Mancomunidad. Difundir el recurso.	CONCEJALÍA DE MUJER; MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA	Nº de mujeres atendidas/por tipo de servicio. Tipo de difusión/ ¿Se ha creado un Protocolo? Si/No.

Objetivo 5.3. FAVORECER UN DEPORTE SIN SESGOS POR SEXO

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
5.3.1	Continuar con la visibilización de referentes deportivos municipales sin sesgo de sexo.	CONCEJALÍA De DEPORTES CONCEJALÍA De MUJER	¿Se ha elaborado? Si/No Resultados
5.3.2	Desarrollar actividades deportivas específicas para mujeres mayores de 18 años, de tal manera que motiven la evitación del abandono de la práctica deportiva, en este sentido, realizar campañas informativas sobre los beneficios del deporte entre esta población.	CONCEJALÍA De DEPORTES CONCEJALÍA De MUJER	¿Se ha elaborado el documental de Historias de vida? Si/No. Resultados.

Objetivo 5.4 CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

	ACTUACIONES	Organismos implicados	Indicador de seguimiento
5.4.1	Realizar una Guía Informativa sobre “Mujer y educación para la salud”, especialmente para mujeres mayores de 50 años (por mayor morbilidad/mortalidad)	CONCEJALÍA DE MUJER. CONCEJALÍA DE SALUD.	¿Se ha elaborado? Si/No Resultados
5.4.2	Poner en marcha talleres sobre una imagen corporal no estereotipada con la finalidad de evitar comportamientos no saludables como los trastornos alimentarios para ajustarse a un “canon de belleza” irreal o idealizado.	CONCEJALÍA DE MUJER CONCEJALÍA DE SALUD.	Nº de talleres/nº de participantes por sexo. Resultados.
5.4.3	Realizar actividades (campañas, talleres, cursos...) para ambos sexos sobre los cuidados de la salud, gestión del estrés, de la enfermedad, hábitos saludables, nutrición...	CONCEJALÍA DE MUJER; CONCEJALÍA DE DEPORTES. CONCEJALÍA DE SALUD.	¿Se ha elaborado el documental de Historias de vida? Si/No. Resultados.
5.4.4	Establecer una red de profesionales y de recursos sociales para activar el encuentro vecinal entre mayores que viven solas /os y en situación de soledad no deseada y elaborar una Guía sobre protección frente a la soledad no deseada, dirigida a mayores.	CONCEJALÍA DE MUJER. CONCEJALÍA DE SALUD. MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA.	¿Se ha creado la Red? Si/No. Resultados. ¿Se ha elaborado la guía? Si/No. Link.

MARCO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO DEL IV PLAN PARA LA IGUALDAD



MARCO JURÍDICO

❖INTERNACIONAL❖

- ▶ Convenio 100 de la O.I.T. relativo a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (1969).
- ▶ Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- ▶ Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer (1993).
- ▶ Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995).

❖UNIÓN EUROPEA❖

- ▶ Tratado de Ámsterdam (1997) que constituye una base jurídica favorable para la igualdad de oportunidades.
- ▶ Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (2005) que tiene como principio fundamental el derecho a la igualdad de hombres y mujeres.
- ▶ Tratado de Lisboa (2007) que enuncia principios fundamentales para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.
- ▶ Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Estambul 2011).

❖ESPAÑA❖

- ▶ Constitución Española.
- ▶ La Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (art. 25.2.o) que expresa que los municipios ejercerán como competencias propias “actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.
- ▶ Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

- ▶ Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ▶ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ▶ Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva.
- ▶ Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad para empresas y entidades y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres son la base jurídica y legal para el desarrollo de medidas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.
- ▶ Pacto de Estado en materia de Violencia de Género (Congreso y Senado)
- ▶ Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
- ▶ Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

❖ COMUNIDAD DE MADRID ❖

- ▶ El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (1983) menciona la "promoción de la igualdad respecto a la mujer que garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural".
- ▶ Orden 500/1993, de 21 de mayo.
- ▶ Ley 5/2005 de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid hasta las vigentes.
- ▶ Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 Prórroga 2022.

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

(Artículo 9. 2. de la Constitución Española)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IV PLAN

●Para el seguimiento del IV Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Guadarrama se coordinará a “Mesa de Igualdad” del Ayuntamiento de Guadarrama con el Área de Mujer de la Mancomunidad La Maliciosa. Se reunirán al menos, una vez cada seis meses. Tendrán por cometido:

- Informar sobre la marcha del IV Plan.
- Recoger y planificar sugerencias de actividades que den cumplimiento a las actuaciones previstas que se han suscrito en el IV Plan de Igualdad.

●Para la evaluación del IV Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Guadarrama, se procederá a :

--*Etapa 1:* Recoger información a partir de la cual sea posible saber lo que se está haciendo para dar cumplimiento al IV Plan, lo cual permite controlar los desarrollos y repetir el ciclo de toma de decisiones, hasta el término de la vigencia.

--*Etapa 2:* Redacción de informes periódicos internos.

--*Etapa 3:* de evaluación y redacción de informe final.

- Cuánto se ha hecho.
- Quién lo ha hecho.
- Qué se ha hecho.

PRESUPUESTO DEL IV PLAN

•El presupuesto previsto para el desarrollo de las 38 propuestas de acción será el de los recursos económicos que cada área determine a partir de la designación de los Presupuestos Municipales Anuales.

Título

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GUADARRAMA 2023-2026

Asistencia técnica:

ALBELIA, CONSULTORA SOCIAL

Diseño: textos, maquetación y composición

ALBELIA CONSULTORA

Por encargo de:

CONCEJALÍA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA Y
ÁREA DE LA MUJER DE LA MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA
EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

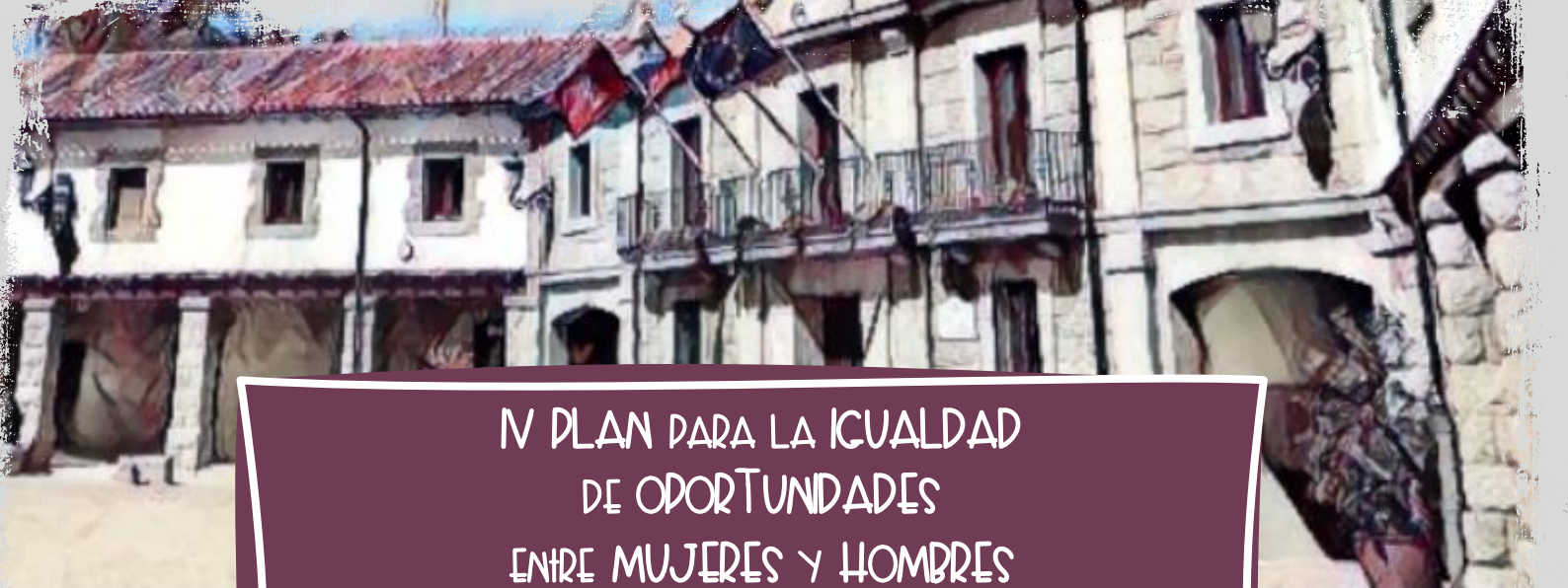
Supervisión técnica de las actuaciones:

MESA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA
Noviembre de 2022.

Edita:

ALBELIA CONSULTORA
500 EJEMPLARES
Enero 2023
www.infoalbelia.com

Material cofinanciado al 50% por parte del FSE en el marco del Programa Operativo 2014-2020, Eje 1, Prioridad de Inversión 8.4. y por la Comunidad de Madrid.



IV PLAN PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DE GUADARRAMA
2023-2026



Comunidad
de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ayuntamiento de
Guadarrama